



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria: 032

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional para la contratación del “Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial ubicada en Zapopan, Jalisco”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Previa de Documentación Legal, Financiera y Contable	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
03110002-043-11	\$ 1,700.00	31/10/2011	10/11/2011 11:00 horas	04/11/2011 11:00 horas	14/11/2011 11:00 horas	17/11/2011 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial ubicada en Zapopan, Jalisco.	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala “B”, de la Avenida Insurgentes Sur 2065, Colonia San Ángel, México, D.F., Código Postal 01000 o bien en la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco; la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y a los montos indicados anteriormente. El recibo de compra de las bases se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería o a través de la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco, durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado. **No se aceptará el pago de Bases a través de Compranet.**

- I. Las bases del servicio estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “B”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3039, 3035 y 3063, así como en las oficinas de la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco (consultar domicilio en la página www.cjf.gob.mx), en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas, así como a través del sistema “Compranet” en su página Web <http://www.compranet.gob.mx> y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página Web <http://www.cjf.gob.mx>
- II. La inscripción para el procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “B”, teléfonos 5647-6000 extensiones 3035, 3039 y 3063, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas o en la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco; será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen del servicio acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VII. La junta de aclaraciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, Ala “A”, Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

- VIII. La visita a las instalaciones de los edificios del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial ubicada en Zapopan; Jalisco se llevará a cabo el 04 de noviembre de 2011. La cita para los participantes en el día mencionado será a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco, ubicada en Av. Américas No. 599, Piso 8, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 en la misma ciudad, en donde serán atendidos por el Administrador del inmueble.
- IX. La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas en las aulas ubicadas en la Planta Baja del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
- X. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- XI. Lugar del servicio: conforme a bases.
- XII. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XIII. El pago del servicio: conforme a bases.
- XIV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación de los contratos se otorgará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que entre los licitantes asegure(n) al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MÉXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2011.
LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RÚBRICA.